

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REMPLAZO DE PARTES Y UPDATE AL SOFTWARE DE LA INFRAESTRUCTURA DE VOIP MARCA AVAYA COMPUESTA POR EL SERVIDOR COMMUNICATION MANAGER, GATEWAY Y TARJETERIA .**

**TABLA DE CONTENIDO**

1. OBJETO DEL CONTRATO:.....	1
2. JUSTIFICACION .....	1
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	1
4. CONDICIONES GENERALES.....	2
5. DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS .....	3
6. REQUERIMIENTOS TECNICOS.....	5
7. DOCUMENTACIÓN TECNICA.....	7
8. EXPERIENCIA .....	7
9. VISITA TECNICA.....	8
10. EVALUACION DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO.....	8
11. FORMA DE PAGO.....	¡Error! Marcador no definido.
12. PRESUPUESTO .....	9

**1. OBJETO DEL CONTRATO:**

Contratar los servicios de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo con remplazo de partes, y update (software y firmware) de la plataforma de VoIP marca AVAYA®, compuesta por el servidor Aura Communication Manager y Gateway con sus respectivas tarjetas, de acuerdo con los requerimientos generales previstos por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en las especificaciones técnicas.

**2. JUSTIFICACION**

La plataforma de VoIP que soporta los servicios de voz (análogo e IP) que utiliza la comunidad académica y administrativa en el campus de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, requiere para garantizar su normal funcionamiento, contar con el servicio de soporte y mantenimiento (preventivo y correctivo) especializado a los equipos y partes así como, realizar las respectivas actualizaciones a nivel de software y firmware a la plataforma AVAYA® compuesta por el servidor Aura Communication Manager y Gateway con sus respectivas tarjetas descritos en la "tabla 1 descripción de equipos".

**3. RIESGOS**

La no contratación del servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo con remplazo de partes de la plataforma de VoIP marca AVAYA®, trae como consecuencia no contar con hardware, software y servicios profesionales para solucionar fallas; causando que al momento de presentarse una falla parcial o total del sistema que soporta la telefonía IP se vería afectada la totalidad de sedes que conforman la Universidad Distrital, esto en razón a que la infraestructura para la cual se está requiriendo el contrato es fundamental para prestar el servicio de telefonía tanto interna como externa a la Institución, dado que desde el año 2013 se migró totalmente la telefonía a la plataforma AVAYA .

**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**  
**Red de Datos UDNET**

Dado que no se obtuvieron los recursos económicos suficientes para cubrir la totalidad de la solución de telefonía IP instalada en la Institución, se optó por cubrir los componentes que dan servicios esenciales, infraestructura descrita en las especificaciones técnicas para el presente proceso de contratación. Los servicios restantes entre los que se destacan: correo de voz, administración centralizada de los servidores y comunicaciones bajo el protocolo SIP ante una falla total o parcial, se tendría que prescindir de estos servicios que constituyen un 25% de las funcionalidades de la infraestructura VoIP, hasta que se asignen los recursos económicos para contratar el soporte, mantenimiento preventivo y correctivo con remplazo de partes.

#### **4. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 4.1.** Realizar un (1) mantenimiento preventivo (tipo 2) con el fin de actualizar en software (update) al servidor Communication Manager y al firmware de los Gateway y tarjetas descritos en la *"tabla 1 descripción de equipos"* siempre y cuando se garantice su correcto funcionamiento.
- 4.2.** Realizar un (1) mantenimiento preventivo (tipo 1) a los equipos, tarjetas y partes marca AVAYA® descritos en *"tabla 1 descripción de equipos"*, en un periodo de un (1) año.
- 4.3.** Realizar el mantenimiento correctivo con el fin de suministrar, remplazar, configurar y dejar en correcto funcionamiento los equipos, tarjetas y partes que se describen en *"tabla 1 descripción de equipos"*, si llegaran a presentar fallas, por un periodo de un (1) año.

#### **5. CONDICIONES GENERALES**

- 5.1. PLAZO Y EJECUCION:** El plazo de ejecución para el servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo con remplazo de partes, y actualizaciones (update) de software y firmware será de un (1) año, contado a partir de la fecha de la suscripción del Acta de Inicio con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- 5.2.** El contratista se compromete a no desmejorar las características técnicas, de funcionalidad, de servicios o de capacidad de los equipos, tarjetas y partes involucrados en la solución.
- 5.3.** Las fechas y horarios de las visitas técnicas, mantenimientos preventivos, correctivos y actualizaciones de software se programarán al inicio del contrato de común acuerdo con el supervisor del contrato; para la elaboración del cronograma se tendrán en cuenta las necesidades de funcionamiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el calendario, los horarios académicos y las diferentes actividades que sean programadas, de forma que implique un mínimo de impacto en las actividades propias de la institución.
- 5.4.** Las autorizaciones de acceso para cada visita de mantenimiento preventivo, correctivo y actualizaciones se coordinarán con el supervisor del contrato que asigne la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para lo cual el contratista deberá enviar vía correo electrónico el listado del personal que realizara la actividad con la información respectiva como: nombre, documento de identidad, afiliación EPS, ARL, entre otros.
- 5.5.** Los elementos descritos en la *"tabla 1 descripción de equipos"* deben ser registrados con AVAYA® bajo la modalidad 8 X 5 X NBD (8 horas X 5 días X remplazo de parte al siguiente día hábil) por parte del oferente favorecido y serán indispensables para realizar el primer pago.
- 5.6.** Durante la vigencia del contrato todos los elementos descritos en la *"tabla 1 descripción de equipos"* deben ser reemplazados por uno en iguales o mejores condiciones si presentan fallas, así estén con anuncio de fin de soporte por parte del fabricante.
- 5.7.** Al terminar la actividad de mantenimiento preventivo, correctivo y actualización de los equipos, tarjetas y partes se debe garantizar su correcto funcionamiento.
- 5.8.** Por cada mantenimiento preventivo, correctivo y actualización de los equipos, tarjetas y partes, ejecutado en las instalaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el contratista debe entregar un informe

**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**  
**Red de Datos UDNET**

técnico describiendo las actividades ejecutadas, en un término inferior a 5 días hábiles contados a partir de la labor realizada.

**5.9.** La empresa debe garantizar, que el personal involucrado en la prestación de los servicios sea el referido en el numeral 7.2 “Hojas de vida con soportes del personal técnico” de las presentes especificaciones técnicas; de ser necesario el cambio de algún personal técnico, se debe conservar el mismo perfil e informar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

**5.10.** El personal técnico que atienda los servicios debe ser idóneo y cumplir con los requerimientos exigidos en las presentes especificaciones técnicas.

**5.11.** La Universidad Distrital Francisco José de Caldas entregará al contratista las condiciones que debe cumplir el personal técnico para el acceso a las instalaciones.

## **6. DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS**

A continuación se listan los equipos, tarjetas y partes que están incluidos en el servicio de soporte, mantenimiento preventivo, correctivo y update de software y firmware.

<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>Referencia</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Versión de Software/Firmware</b>	<b>Criticidad</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>Placa de inventario</b>	<b>Serial</b>
1	AVAYA G430 MEDIA GATEWAY	media gateway G430	1	32 .24 .0	2	ASAB	279817	10IS10302584
2	MEDIA SERVER S8300	S 8300 D	1	R016x.02.0.823.0-20396	2	ASAB	279817	12WZ073005PB
3	PUERTOS DE EXTENSION FXS (Ext. Análogas)	MM716AP	1	FW098	2	ASAB	279817	10WZ04500185
4	PUERTOS DE TRONCAL ANÁLOGA (CO)	MM711AP	1	FW094	2	ASAB	279817	10WZ10603389
5	AVAYA G430 MEDIA GATEWAY	media gateway G430	1	32 .24 .0	2	Calle 64	279815	10IS09364921
6	MEDIA SERVER S8300	S 8300 D	1	R016x.02.0.823.0-20396	2	Calle 64	279815	12WZ073005W7
7	PUERTOS DE EXTENSION FXS (Ext. Análogas)	MM716AP	1	FW093	2	Calle 64	279815	10WZ10603096
8	PUERTOS DE TRONCAL ANÁLOGA (CO)	MM711AP	1	FW094	2	Calle 64	279815	09WZ33003821
9	AVAYA G430 MEDIA GATEWAY	media gateway G430	1	32 .24 .0	2	Macarena A	279811	09IS47290293
10	MEDIA SERVER S8300	S 8300 D	1	R016x.02.0.823.0-20396	2	Macarena A	279811	12WZ073005XT
11	PUERTOS DE EXTENSION FXS (Ext. Análogas)	MM716AP	1	FW098	2	Macarena A	279811	10WZ04500066
12	PUERTOS DE TRONCAL ANÁLOGA (CO)	MM711AP	1	FW094	2	Macarena A	279811	10WZ10603315
13	AVAYA G430 MEDIA GATEWAY	media gateway G430	1	32 .24 .0	2	Macarena B	409522	10IS49431664
14	Tarjeta de 24 puertos para extensión análoga	MM716	1	FW098	2	Macarena B	409522	11WZ470008NP
15	Tarjeta de 4 puertos de extensión y 4 puertos de troncal análoga	MM714	1	FW094	2	Macarena B	409522	10WZ48411398
16	Servidor S8300 para Gateway G430	S 8300 D	1	R016x.02.0.823.0-20396	2	Macarena B	409522	12WZ521004HJ
17	AVAYA G450 MEDIA GATEWAY	media gateway G450	1	31 .22 .1	2	Paiba	N/A	12TG43074052
18	Servidor S8300 para Gateway G450	S 8300 D	1	R016x.02.0.823.0-20396	2	Paiba	N/A	12WZ521004HR
19	Tarjeta PRI/E1 de 30 canales	MM710BP	1	FW050	2	Paiba	N/A	13WZ035005BJ
20	Tarjeta PRI/E1 de 30 canales	MM710BP	1	FW050	2	Paiba	N/A	13WZ035005YA
21	Tarjeta de 24 puertos para extensión análoga	MM716AP	1	FW096	2	Paiba	N/A	13WZ08500048
22	Fuente de poder para Gateway G450	N/A	1	N/A	1	Paiba	N/A	13DT07531992
23	AVAYA G650 MEDIA GATEWAY	media gateway G650	1	N/A	3	Sabio Caldas	279576	10FA12395626

**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**  
**Red de Datos UDNET**

24	AVAYA G650 MEDIA GATEWAY	media gateway G650	1	N/A	3	Sabio Caldas	279577	10FA10687853
25	CLAN	TN799DP	1	FW040	2	Sabio Caldas	279576	10WZ05304892
26	CLAN	TN799DP	1	FW040	2	Sabio Caldas	279577	02J210716597
27	CLAN	TN799DP	1	FW040	2	Sabio Caldas	279577	10WZ05304824
28	CLAN	TN799DP	1	FW040	2	Sabio Caldas	279576	10wz01104016
29	PUERTOS DE TRONCAL DIGITAL. E1 R2 o PRI	TN2464CP	1	FW025	2	Sabio Caldas	279577	10WZ09200412
30	PUERTOS DE TRONCAL DIGITAL. E1 R2 o PRI	TN2464CP	1	FW025	2	Sabio Caldas	279576	10WZ09200390
31	PUERTOS DE TRONCAL DIGITAL. E1 R2 o PRI	TN2464CP	1	FW025	2	Sabio Caldas	279577	10WZ09200410
32	PUERTOS DE TRONCAL DIGITAL. E1 R2 o PRI	TN2464CP	1	FW025	2	Sabio Caldas	279577	10WZ09200397
33	PUERTOS DE TRONCAL DIGITAL. E1 R2 o PRI	TN2464BP	1	FW025	2	Sabio Caldas	279576	02j209737606
34	PUERTOS DE TRONCAL DIGITAL. E1 R2 o PRI	TN2464BP	1	FW024	2	Sabio Caldas	279576	02J209737608
35	PUERTOS DE TRONCAL DIGITAL. E1 R2 o PRI	TN2464BP	1	FW024	2	Sabio Caldas	279576	02J209737656
36	PUERTOS DE TRONCAL DIGITAL. E1 R2 o PRI	TN2464BP	1	FW024	2	Sabio Caldas	279577	02J209737657
37	Tarjeta de 24 puertos para Gateway G650	TN793CP	1	FW010	2	Sabio Caldas	279577	09WZ50316976
38	TARJETA DE ANUNCIOS VAL	TN2501AP	1	FW021	3	Sabio Caldas	279577	09FP14001010
39	TARJETA IP MEDIA PROCESSOR X 320	TN2602AP	1	FW062	2	Sabio Caldas	279577	10WZ11100593
40	TARJETA IP MEDIA PROCESSOR X 320	TN2602AP	1	FW063	2	Sabio Caldas	279577	81639605028
41	Tarjeta de interfaz IPSI2 CP TN2312BP	TN2312BP	1	FW054	3	Sabio Caldas	279577	10WZ18400070
42	Servidor Comunicación manager DL360G7	DL360G7	1	R016x.02.0.823.0-20396	3	Sabio Caldas	409523	11AN49400146
43	Fuente de poder para servidores DL360G7	460 watt	1	N/A	1	Sabio Caldas	409523	N/A
44	Tarjeta para mantenimiento de Gateway G650 CP TN771DP	TN771DP	1	FW020	1	Sabio Caldas	279576	10WZ25600296
45	Fuente de poder para Gateway G650	655A	1	N/A	1	Sabio Caldas	279576	11DT41538406
46	Fuente de poder para Gateway G650	655A	1	N/A	1	Sabio Caldas	279576	06R40800996
47	Fuente de poder para Gateway G650	655A	1	N/A	1	Sabio Caldas	279577	09DT47696369
48	Fuente de poder para Gateway G650	655A	1	N/A	1	Sabio Caldas	279577	09DT43092367
49	Tarjeta de 24 puertos para Gateway G650	TN793CP	1	FW011	2	Sabio Caldas	279576	11WZ42100183
50	Tarjeta call classifier	TN744E	1	000002	1	Sabio Caldas	279577	02J207701572
51	Tarjeta co trunk	TN747B	1	000026	1	Sabio Caldas	279576	02j209726179
52	Tarjeta bri line	TN556D	1	000001	1	Sabio Caldas	279576	02j206715230
53	AVAYA G430 MEDIA GATEWAY	media gateway G430	1	31 .19 .2	2	Tecnológica	279806	10IS10355845
54	MEDIA SERVER S8300	S 8300 D	1	R016x.02.0.823.0-20396	2	Tecnológica	279806	10WZ13201240
55	PUERTOS DE EXTENSION FXS (Ext. Análogas)	MM716AP	1	FW098	2	Tecnológica	279806	09WZ47200864
56	PUERTOS DE TRONCAL ANÁLOGA (CO)	MM711AP	1	FW094	2	Tecnológica	279806	10WZ10603076
57	AVAYA G430 MEDIA GATEWAY	media gateway G430	1	32 .24 .0	2	Vivero	279816	10IS10366107
58	MEDIA SERVER S8300	S 8300 D	1	R016x.02.0.823.0-20396	2	Vivero	279816	11WZ455000A7
59	PUERTOS DE EXTENSION FXS (Ext. Análogas)	MM716AP	1	FW098	2	Vivero	279816	10WZ04500161
60	PUERTOS DE TRONCAL ANÁLOGA (CO)	MM711AP	1	FW094	2	Vivero	279816	10WZ04500311

**TABLA 1 DESCRIPCION DE EQUIPOS**

**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**  
**Red de Datos UDNET**

**7. REQUERIMIENTOS TECNICOS**

El contratista debe cumplir con los requerimientos de servicio y entregables que se listan en la *tabla 2 especificaciones técnicas* y la evaluación de orden técnico se realizará a partir de los mismos, para lo cual en la propuesta se debe entregar diligenciada la siguiente tabla:

ITEM	TIPO	SERVICIOS Y ENTREGABLES	DESCRIPCIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS	CUMPLE (SI/NO)
1	Soporte	Atención vía telefónica a través de Centro de atención de llamadas o de servicios.	Atención telefónica inmediata en esquema 8x5 para reportar la falla.	
2		Atención remota	Soporte remoto en horario hábil bajo modalidad 8x5, a partir de las 8:00 a.m.	
3		Atención en sitio	Soporte en sitio en horario hábil bajo modalidad 8x5, a partir de las 8:00 a.m.	
4		Registro de número de incidentes.	Generación de ticket del incidente, para verificación del estado y seguimiento del mismo por parte de la Universidad Distrital Francisco José de caldas.	
5	Mantenimiento	Mantenimiento preventivo <i>tipo 1</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Backup de la configuración.</li> <li>• Revisión de puertos y tarjetas.</li> <li>• Backup y verificación de registros sobre eventos y/o alarmas.</li> <li>• Diagnóstico de registros sobre eventos y/o alarmas.</li> <li>• Apagado de acuerdo a manuales.</li> <li>• Mantenimiento preventivo a hardware.</li> <li>• Revisiones generales.</li> <li>• Puesta en funcionamiento normal y verificación.</li> </ul>	
6		Mantenimiento preventivo <i>tipo 2</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Backup de la configuración.</li> <li>• Revisión de puertos y tarjetas.</li> <li>• Backup y verificación de registros sobre eventos y/o alarmas.</li> <li>• Diagnóstico de registros sobre eventos y/o alarmas.</li> <li>• Apagado de acuerdo a manuales.</li> <li>• Actualización de software y firmware si aplica, en caso de presentar problemas en el desempeño se debe revertir el parche o firmware que se instaló y se debe conservar la versión que garantice el correcto funcionamiento.</li> <li>• Revisiones generales.</li> <li>• Puesta en funcionamiento normal y verificación.</li> <li>• Pruebas y correcciones de funcionamiento finales.</li> </ul>	
7		Documentación que incluye actividades realizadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El contratista debe entregar documento con el esquema de escalamiento SLA para niveles de servicio.</li> <li>• Entrega en medio digital de los registros de eventos y fallas.</li> <li>• Informe técnico a entregar en un plazo no mayor a 5 días hábiles que incluya la descripción, análisis y recomendaciones determinadas de la lectura del registro de eventos y fallas presentes para los mantenimientos preventivos.</li> <li>• Informe técnico a entregar en un plazo no mayor a 5 días hábiles el cual debe incluir: el diagnóstico y concepto técnico sobre la falla, causas, soluciones y recomendaciones.</li> <li>• Reporte de visita técnica con información de los elementos que debe incluir: serial, fecha, soporte y datos de contacto, líneas telefónicas, correos electrónicos, procedimientos realizados y protocolos y formatos aplicados.</li> </ul>	
8		Reemplazo de equipos o componentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando el diagnóstico sobre los equipos no pueda realizarse en forma remota, el contratista destinara al menos un ingeniero en sitio para verificar la necesidad de reemplazo de la parte. (RMA)</li> <li>• Atención y solución en sitio en un tiempo menor a (24) veinte cuatro horas.</li> <li>• El Tiempo máximo para reemplazo de equipos, tarjetas y partes, será de 1 día hábil después de diagnosticada la falla.</li> <li>• Los elementos que se requieran reemplazar deben ser nuevos, originales y ensamblados de fábrica.</li> <li>• Los niveles de criticidad se definen de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Criticidad1: impacto bajo</li> </ul> </li> </ul>	

**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**  
**Red de Datos UDNET**

ITEM	TIPO	SERVICIOS Y ENTREGABLES	DESCRIPCIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS	CUMPLE (SI/NO)
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Criticidad2: impacto Medio</li> <li>• Criticidad3: impacto Alto</li> </ul> <p>• En caso de falla total se deberá asignar el personal para visita en sitio en un término de 4 horas. Solo para elementos de <i>Criticidad 3, "tabla 1 descripción de equipos"</i>.</p> <p>• <i>En caso de falla total se deberá asignar el personal para visita en sitio en un término de 8 horas. Solo para elementos de Criticidad 1 y 2, "tabla 1 descripción de equipos"</i>.</p>	
9		Traslado de equipos por RMA o para revisión en laboratorio del contratista.	<p>• Todo traslado de equipos y elementos estará a cargo del contratista, tanto para el retiro como para la entrega en las instalaciones de la Universidad.</p> <p>• En caso de retiro de algún elemento que se encuentre relacionado en la <i>"tabla 1 descripción de equipos"</i> el contratista proporcionará y dejara en funcionamiento un sustituto de iguales o superiores características y capacidades, (incluyendo sus componentes), sin que ello genere costos adicionales para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.</p>	
10		Procedimientos de mantenimiento.	El contratista previo a los mantenimientos debe enviar al correo <a href="mailto:telefonía@udistrital.edu.co">telefonía@udistrital.edu.co</a> el plan de mantenimiento, en donde se reflejen las actividades y procedimientos a ejecutar acorde con las recomendaciones del fabricante	

**Tabla 2 especificaciones técnicas**

**7.1. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y UPDATE EN SOFTWARE Y FIRMWARE**

Los comprenden todas las acciones para garantizar, mantener y mejorar el funcionamiento físico y lógico de los equipos, tarjetas y partes descritos en la *"tabla 1 descripción de equipos"* que componen la plataforma VoIP marca

**7.1.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

Se entiende en general por Mantenimiento preventivo:

Las estrategias que pretenden maximizar la vida útil operativa de las máquinas y sus componentes identificando y corrigiendo las causas que corrientemente originan fallas.

Las actividades conducentes a detectar y evitar fallas antes que sucedan, para dar tiempo de corregirlas sin perjuicios a la funcionalidad y servicio continuo que presta la infraestructura adquirida.

Diagnósticos del sistema y de sus partes, labores de limpieza, mediciones, chequeos físicos, update (software y firmware), entre otros; de forma que se garantice la operación y servicio de los equipos ininterrumpidamente.

Se deben realizar dos visitas anuales de Mantenimiento (*tipo 1 y tipo 2, ver tabla 2 especificaciones técnicas*) a los elementos descritos en la *"tabla 1 descripción de equipos"*. La fecha y hora se acordará de tal manera que la ventana de mantenimiento cause el menor impacto posible en el servicio.

El manejo de los equipos se debe realizar de acuerdo a los procedimientos, protocolos y formatos indicados por el fabricante.

A partir del momento que se da acceso a los espacios donde se localizan los servidores, Gateway y tarjetas, el contratista adquiere total responsabilidad por la integridad física y lógica del equipo y su entorno.

El mantenimiento preventivo se realizará en horarios que afecten en lo mínimo el correcto desempeño de la plataforma de VoIP.

### **7.1.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

El mantenimiento correctivo debe contemplar todas las actividades y procedimientos que conlleven a la corrección de las fallas que se presenten en el hardware y software, y la puesta en operación normal de todos los elementos relacionados en la "tabla 1 descripción de equipos".

## **8. DOCUMENTACIÓN TECNICA**

La documentación que se debe entregar con la propuesta es la siguiente:

- 8.1. SERVICIO Y DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA:** El proponente deberá presentar certificación expedida directamente por el fabricante, en que conste que es un distribuidor autorizado, que es un Centro Autorizado de Servicio y que está en capacidad de instalar, configurar, soportar, realizar mantenimiento y cumplir con las garantías que acompañan los productos en el territorio colombiano de la marca AVAYA®.
- 8.2.** El oferente deberá presentar con su propuesta, certificación de la casa matriz donde se indica que es canal directo del fabricante bajo certificación mínima de nivel Silver.
- 8.3.** El oferente deberá anexar en su propuesta, la hoja de vida con soportes de por lo menos un (1) técnico que ejecutara los trabajos de mantenimiento. Los soportes deberán permitir la verificación de la experiencia adquirida por el técnico; en mantenimientos de servidores VoIP marca AVAYA®
- 8.4.** El oferente deberá anexar en su propuesta, la hoja de vida con soportes de por lo menos un (1) ingeniero de telecomunicaciones, telemática, electrónico o de sistemas, que podrá ejecutar u orientar los trabajos de mantenimiento correctivos. Los soportes deberán permitir la verificación de la experiencia adquirida por el ingeniero; en mantenimientos de servidores VoIP marca AVAYA®. en cualquiera de las siguientes certificaciones: ACSS Communication Manager & CM Messaging, y cursos certificados en Troubleshooting; como respaldo a este contrato, para escalamiento de fallas.
- 8.5.** El oferente deberá anexar en su propuesta, carta en donde se compromete a realizar el mantenimiento acorde con las condiciones técnicas establecidas en las presentes especificaciones técnicas.

## **9. EXPERIENCIA**

Certificaciones Contractuales – Facturas de venta – Experiencia General mínima habilitadora.

Para acreditar la experiencia GENERAL el oferente deberá anexar en la propuesta:

Certificaciones de contratos o facturas así:

Presentar como mínimo dos (2) certificaciones de contratos, cuyos objetos sean similares al del presente proceso de selección.

Condiciones particulares:

- 9.1.** Solo se tendrán en cuenta certificaciones de contratos celebrados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde el 1 de abril de 2013.
- 9.2.** La sumatoria en valor (pesos colombianos) de las dos certificaciones, debe ser como mínimo del cien por ciento (100%) del valor del presupuesto determinado para el presente proceso.
- 9.3.** Cuando el proponente incluya certificaciones de contratos que no correspondan a la experiencia exigida aquí señalada, la misma, no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación.

**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**  
**Red de Datos UDNET**

Requisitos para las certificaciones:

- 9.4.** Las Certificaciones de Contratos (o facturas de venta) deberán ser expedidas por el contratante al cual se vendió el servicio. Para el caso de la presentación de certificaciones, estas deben presentarse en ORIGINAL O FOTOCOPIA y cada una de estas deben indicar:
- Nombre de la entidad contratante.
  - Objeto del contrato.
  - Valor del contrato ejecutado (incluyendo adiciones).
  - Fecha de inicio y de finalización del contrato (incluyendo prórrogas).
  - Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, bueno o excelente ó su equivalente numérico, determinado así:

ESTIMACIÓN	EQUIVALENCIA EN RANGO DE VALOR
SATISFACTORIO	3 A 3.5
BUENO	3.6 A 4.5
EXCELENTE	4.6 A 5

- ✓ Recibido a satisfacción para el caso de facturas.

**9.5.** En caso que el proponente presente más de dos (2) certificaciones o facturas, la Universidad considerará únicamente las dos (2) primeras que se relacionen.

**9.6.** cada certificación deberá venir respaldada con la fotocopia del correspondiente contrato ó factura(s) originada(s).

**9.7.** No se aceptan auto certificaciones o auto facturas.

## **10. VISITA TECNICA**

La Universidad Distrital, ha programado para los días xxx y xx de (mes) de 2014 una visita técnica con el objetivo de que los interesados en el proceso, que así lo deseen, verifiquen por sus propios medios los lugares en donde se desarrollará el contrato.

NOTA: ESTA VISITA NO ES OBLIGATORIA, sin embargo, se entiende que el oferente que no asista a ella, asume el riesgo que se derive de presentar una oferta que no se ajuste a las exigencias del presente Pliego de Condiciones. Lo anterior, para evitar que a futuro el ganador del proceso de selección presente inconvenientes en el desarrollo del contrato y alegare desequilibrio económico

La Visita técnica será atendida por los funcionarios que la Jefe de la Red de Datos UDNET designe.

SEDE	DÍA	HORA	CONTACTO
Calle 64: Avenida Ciudad de Quito No. 64 – 81	16 de Junio de 2014	9:00 a.m.	Raúl Gutiérrez Walther Pedreros 3239300 Ext 1390.
Macarena A: Carrera 3 No. 26 A – 40	16 de Junio de 2014	10:30 a.m	Raúl Gutiérrez Walther Pedreros 3239300 Ext 1390.



**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**  
**Red de Datos UDNET**

Macarena B: Carrera 4 No. 26 B – 54	16 de Junio de 2014	11:00 am	Raúl Gutiérrez Walther Pedreros 3239300 Ext 1390.
Sede central CR. 8 N° 40-62	16 de Junio de 2014	12:00 am	Raúl Gutiérrez Walther Pedreros 3239300 Ext 1390.
Tecnológica: Calle 68D Bis A Sur No. 49F - 70	17 de Junio de 2014	10:00 a.m.	Raúl Gutiérrez Walther Pedreros 3239300 Ext 1390.
Vivero: Carrera 5 Este No. 15 - 82 (Av. Circunvalar)	17 de Junio de 2014	11:30 a.m	Raúl Gutiérrez Walther Pedreros 3239300 Ext 1390.
ASAB: Carrera 13 No. 14 – 69	17 de Junio de 2014	12:30 a.m	Raúl Gutiérrez Walther Pedreros 3239300 Ext 1390.

Las consultas que surjan de la visita técnica serán recibidas por correo electrónico máximo un día hábil posterior a la última visita técnica realizada y serán resueltas vía correo electrónico a través de Vicerrectoría Administrativa y Financiera a todos los proponentes en los tres (3) días hábiles siguientes a la última visita.

### **11.EVALUACION DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO**

**11.1.EVALUACION TECNICA:** Se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE.

### **11.2. CALIFICACION ECONOMICA**

Se adjudicará el contrato a la oferta que tenga menor precio y sea ADMISIBLE en los estudios jurídicos, financieros y técnicos.

### **12.PRESUPUESTO**

La propuesta económica con el IVA incluido, no debe sobrepasar el presupuesto estimado para la celebración del contrato, que corresponde a noventa millones de pesos m/c, (\$90'000.000).